

EN CONCON, 14 ABR 2025

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°280-2024 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Presupuestario N°71 del 24 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto Municipal año 2025 y sus diferentes ítems.
- E. Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- G. Ordinario N°87 del 19 de febrero de 2025, de la Dirección de Cultura con autorización alcaldicia para realizar la Gala Aniversario del Grupo folclórico Jorge Valdovinos Valdovinos.
- H. Programa de la actividad "Gala Aniversario n°28 del grupo folclórico Jorge Valdovinos Valdovinos".

CONSIDERANDO:

El apoyo a las agrupaciones folclóricas de nuestra comuna y la necesidad de incurrir en gastos de una contratación "eventual" para el funcionamiento y operación de la técnica de audio e iluminación del Espacio Cultural.

DECRETO:

- 1.- **DECRÉTESE**, como actividad municipal "Gala Aniversario N°28 del Grupo Folclórico Jorge Valdovinos Valdovinos" a realizarse el día 26 de abril del 2025, en el Espacio Cultural de Concón.
- 2.- **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



FRV/MSI/ecc
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Dirección de Administración y Finanzas
- 3. Dirección de Control
- 4. Dirección de Desarrollo Comunitario
- 5. Participación ciudadana



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		14 ABR 2025